

Del 26 de noviembre al 31 de diciembre de 2018

INEI REALIZA ENCUESTA A LA POBLACIÓN VENEZOLANA QUE RESIDE EN EL PERÚ

A fin de obtener información sobre las características demográficas, migratorias, salud, educación, empleo, discriminación, género y victimización de la población venezolana residente en nuestro país, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ejecuta la "Encuesta dirigida a la población venezolana que reside en el país", la cual servirá para desarrollar políticas y programas sobre la base de las necesidades encontradas en dicha población.

La encuesta se desarrolla con la colaboración de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (AGNUR), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Banco Mundial, en el marco del Plan de Acción Multianual 2017-2018.

Cabe señalar que, esta investigación solo se ejecuta en el área urbana de las capitales de los departamentos de Tumbes, La Libertad, Arequipa, Cusco y, en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao, del 26 de noviembre al 31 de diciembre del presente año; y para la selección de la muestra de viviendas se ha tomado como fuente principal la cartografía e información estadística de los Censos Nacionales 2017

Dicha investigación busca también obtener información confiable sobre las tendencias, características, vulnerabilidades, capacidades y necesidades de protección de la población venezolana refugiada y migrante en Perú, con el propósito de contribuir en la formulación, evaluación y seguimiento de políticas, planes, programas o proyectos para mejorar su integración en la sociedad peruana para el beneficio de todos.

Además, se busca caracterizar a los hogares en función de las variables demográficas, situación migratoria, salud, educación y empleo; así como, caracterizar a la población venezolana que se ha sentido discriminada desde que llegó al Perú. También, permitirá identificar las diferencias de género en cuanto al ingreso y toma de decisiones sobre el gasto y otros aspectos.

INEI garantiza confidencialidad de la información.

La información proporcionada por la población venezolana tiene carácter de secreto estadístico y no podrá ser revelada en forma individualizada, aunque mediante orden administrativa o judicial, tal como lo establece el artículo 97° del D.S. N° 043-2001-PCM, del Reglamento de Organización y Funciones del INEI.

En ese sentido, el INEI hace un llamado a la población venezolana a brindar las facilidades a los funcionarios del INEI, quienes se presentarán debidamente identificados con su credencial y uniformados, para que puedan cumplir con esta actividad. Cabe indicar que, la encuesta se realizará mediante entrevista directa utilizando el dispositivo móvil "Tableta Digital".

La base de datos de que se recoja en esta investigación se publicará en la página web del INEI (www.inei.gov.pe).

Agradecemos su publicación
Oficina Técnica de Difusión

ENCUESTA
PRESENCIAL
NOTA DE

Av. Gral. Garzón 658
Jesús María / Lima-Perú

652 0000 - 203 2640
Anexos: 9484 / 9240

difusion@inei.gov.pe